

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. DAVID SERRADA PARIENTE, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

- ¿Cuántos miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen reconocida por el Ministerio del Interior la condición de víctima del terrorismo de conformidad al artículo 4, apartado 1 de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo?
- ¿Cuántos de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que tiene reconocida la condición de víctima del terrorismo tienen concedida la Orden del Mérito de la Guardia Civil en la categoría de Cruz de Oro, y/o con distintivo rojo?
- ¿Cuántos de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que tiene reconocida la condición de víctima del terrorismo, tienen concedidas medallas al Mérito Policial Medalla de Oro, y/o Medalla de Plata, y/o Cruz con distintivo rojo?
- ¿Cuántos de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que tiene reconocida la condición de víctima del terrorismo tienen concedidas condecoraciones de la Guardia Civil en la categoría de Cruz de Oro, y/o con distintivo rojo y además medallas al Mérito Policial Medalla de Oro, y/o Medalla de Plata, y/o Cruz con distintivo rojo?
- ¿Cómo justifica el Gobierno la diferencia retributiva que como consecuencia de poseer o no estas condecoraciones, que llevan aneja pensión, perciben los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que tiene reconocida la condición de víctima del terrorismo en función de que ostenten una o más medallas pensionadas?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 29 de noviembre de 2017


EL DIPUTADO

DAVID SERRADA PARIENTE



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

74-I-ejl-85